EXPTE. D- 819 /19-20

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dispóngase en el recinto de esta Honorable Cámara de Diputados una Banca de Homenaje Permanente a las víctimas de la dictadura cívico militar.

ARTÍCULO 2°: La banca emplazada según el Artículo 1 deberá estar identificada de la siguiente manera: Diputado Ricardo E. De La Lama, Bloque FREJULI, Diputado Provincial secuestrado y desaparecido por la Dictadura Cívico Militar el 30 de mayo de 1976.

ARTICULO 3°: La Banca de Homenaje Permanente deberá permanecer vacía durante las sesiones y asambleas legislativas que se convoquen en el recinto.

ARTICULO 4°: Regístrese.

Miguel Fumes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque Frente Renovador
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente

La siguiente es una propuesta de resolución con el fin de establecer una banca permanente de homenaje en la figura del Diputado Ricardo E. De la Lama a las víctimas del Terrorismo de Estado.

La colocación de una banca de homenaje permanente en el recinto donde deliberan los representantes del pueblo de la provincia, provenientes de distintos partidos y frentes políticos, significa reconocer de parte de todos los sectores que en nuestro país se violaron los derechos humanos sistemáticamente, con responsables civiles y militares. Limpiar las heridas sólo se logra con hechos muy concretos: encarcelar a los responsables, crear medidas reparatorias a las familias y que se reconozca de parte de los sectores que corresponda una complicidad silenciosa o explicita con la dictadura.

Este recinto ha sido escenario de homenajes, debates y donde se han sancionado un conjunto de leyes y reconocimientos a las víctimas de la dictadura que son un ejemplo en el mundo. Este cuerpo legislativo desde la recuperación democrática ha sido consecuente en su acción legislativa con el reclamo de una sociedad que sigue buscando Verdad y Justicia. Cada año que pasa no nos alejamos más del olvido, porque cada vez hay más luz sobre la historia, la terrible historia que nos tocó vivir, y que ciertamente no queremos se vuelva jamás a repetir. Nuestro pueblo de la provincia entiende y comparte que en el recuerdo no hay venganza, sino sed de justicia, de reparación y de verdad.

Esta cámara, en su oportunidad, efectuó el consabido homenaje a la memoria del Diputado Ricardo De la Lama disponiendo por resolución que una sala del edificio lleve su nombre. En esta ocasión solicitamos renovar este homenaje y de forma simbólica como representante del pueblo en el lugar, en el espacio físico, donde ese mandato se ejecuta como lo es el recinto donde se realizan los debates.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Ricardo Eulogio de La Lama nació el 19 de noviembre de 1947 en Vicente López. El 25 de mayo de 1973, con 25 años de edad, asumió como el diputado más joven que ocupó una banca en esta Honorable cámara. Pese a su juventud, De la Lama se desempeñó como secretario de su bloque político y ocupó su banca hasta que las fuerzas armadas dieron el Golpe de Estado del 24 de marzo de 1976.

El 30 de mayo, apenas 2 meses más tarde, un grupo de tareas de la Escuela de Mecánica de la Armada irrumpió en su domicilio de Vicente López y lo secuestró delante de su hijo, también Ricardo, de 1 año y medio, y de su mujer Delia Belardinelli, embarazada de 3 meses de otro varón, que llamaría Gabriel.

De la Lama es el único legislador provincial con mandato, que fue detenido desparecido. Al momento de su desaparición el quiebre institucional producto del golpe cívico militar impidió que sus pares legisladores pudieran en este recinto denunciar o investigar su desaparición y a esa altura la de miles de argentinas y argentinos que pasaron a formar parte de los 30 mil detenidos desparecidos por la dictadura genocida.

Proponemos que una banca con su nombre nos acompañe y nos recuerde en cada ocasión que este cuerpo delibera como símbolo de aquello que Nunca Más debe ocurrir reafirmando el compromiso democrático de todas las fuerzas políticas que logren representación en este honorable congreso de diputados.

ESLAIMAN RUBÉN
Diputado
Presidente Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Prov. Bs. As.

Dra. FLORENCIA SAINTOUT
Diputada
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Miguel Funes
Diputado
Unidad Ciudadana F.P.V.-PJ
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

JULIO CESAR PEREYRA
Diputado
Bloque F.V. Unidad Ciudadana
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

ROCIO S. GIACCONE
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.